

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Noviembre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4074

#### Minas

Don Manuel Luengo y Prieto, Gobernador civil de esta provincia, Hago saber: Que por D. José Vehí Fina, vecino de esta capital, se ha registrado una mina de mineral de cobre con el nombre de «Cayetana», sita en el paraje llamado Cavayxal, del término municipal de Vilanova de Prades y tierras de D. Salvador Conesa y Miró que lindan al Este con D. Salvador Cavallé; al Norte con Ramón Vilalta; al Sud con Miguel Alentorn, y al Oeste con José Antón Sans.

Verifica la designación en la forma siguiente: Se tomará por punto de partida un peñasco que hay á unos cuatro metros del filón donde se halla descubierto el citado mineral. Desde el referido punto de partida y en dirección Este se medirán 100 metros colocándose la 1.ª estaca; desde ésta y en dirección Sud se medirán 150 metros fijándose la 2.ª; desde ésta y en dirección Oeste se medirán 400 metros fijándose la 3.ª; desde ésta y en dirección Norte se medirán 300 metros fijándose la 4.ª; desde ésta y en dirección Este se medirán 400 metros fijándose la 5.ª, y desde ésta con 150 metros se llegará á la primera estaca, cerrándose así 120.000 metros cuadrados, ó sean las doce pertenencias solicitadas.

Admitida la solicitud de dicho registro, he dispuesto la publicación del presente edicto, para que si alguno tiene que oponerse á él lo haga ante este Gobierno en el término de sesenta días, contados desde esta fecha.

Tarragona 3 de Noviembre de 1899.  
—Manuel Luengo.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4075

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

Visto el expediente instruido á instancia de D. José Font Cardona renunciando el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Pradell al apoyo de que le ha sobrevenido una enfermedad que le impide ejercerlo, lo cual justifica por medio de certificación facultativa:

Considerando que según el art. 43, párrafo 2.º, inciso 1.º de la ley Municipal, 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, y entre otras la Real orden de 16 de Mayo de 1888, las excusas por edad sexagenaria é impedimento físico ó enfermedad son aceptables y pueden presentarse en todo tiempo;

Vistas las disposiciones citadas, la Comisión provincial, en sesión de hoy, ha acordado admitir al recurrente la renuncia que de su cargo de Concejal ha formulado.

Tarragona 30 de Octubre de 1899.  
—El Vicepresidente, Luis Cañellas.—  
Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 4076

Visto el expediente instruido ante el Ayuntamiento de Cornudella por D. Juan Juncosa Viñes para renunciar su cargo de Concejal del mismo por ser aforado de guerra:

Considerando que se han llenado las prescripciones contenidas en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, y que ninguna reclamación en contra se ha formulado;

Esta Comisión, en sesión de hoy, ha acordado admitir la renuncia presentada como comprendida en el caso 2.º del art. 43 de la vigente ley Municipal.

Tarragona 30 de Octubre de 1899.  
—El Vicepresidente, Luis Cañellas.—  
Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 4077

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Septiembre último y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero

de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 2 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente sobre la riera de Vendrell, correspondiente á la carretera de segundo orden de Tarragona á Barcelona, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 46.745'99 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 27 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 2.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 23 de Octubre de 1899.—  
El Director general, M. Catalina.

#### Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..... según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Octubre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente sobre la riera de Vendrell, correspondiente á la carretera de segundo orden de Tarragona á Barcelona, provincia de Tarragona, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á

los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 4078

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona

El día 14 del corriente, á las doce de la mañana, se celebrará en las Casas Consistoriales, y bajo mi presidencia, la subasta para la enajenación de 3.300 metros de rails procedentes del tranvía de esta ciudad, con arreglo á las condiciones y presupuesto que se hallan expuestos en la Secretaría municipal.

La subasta se verificará en dos lotes, uno de los rails almacenados y otro de los que se hallan tendidos en la vía pública. Servirá de tipo para el primero la cantidad de 13 pesetas los 100 kilos, calculándose en 24.200 el peso total, y para el segundo la de 10'94 pesetas los 100 kilos, y cuyo peso total es de 22.900.

Las proposiciones serán presentadas en pliego cerrado y extendidas en el papel del sello correspondiente, debiendo acreditar los licitadores haber constituido como depósito provisional en la caja municipal, por medio del correspondiente resguardo, el 5 por 100 del valor total para responder de la aceptación del remate en caso de ser adjudicado.

Tarragona 2 de Noviembre de 1899.  
—El Alcalde accidental, Fernando de Castellarnau.

#### Modelo de proposición

D..... se comprometo á adquirir los rails almacenados en la Estación del tranvía (ó los que se hallan extendidos en la vía pública) por la suma de..... pesetas (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)



# UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Núm. 4079

RELACION de los aspirantes admitidos al concurso unico para la provision de las Escuelas publicas de niños de este Distrito Universitario, pertenecientes á la primera clase, formada con arreglo al orden de preferencia que establece el art. 48 del Reglamento para la provision de Escuelas publicas de primera enseñanza aprobado por Real decreto de 11 de Diciembre de 1896.

N.º de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS de los aspirantes	ESCUELAS que desempeñan en propiedad	Clase de escuela	SUELDO que disfrutan Pesetas Cs.	MAYOR sueldo disfrutado Pesetas Cs.	SERVICIO EN PROPIEDAD			OPOSICIONES aprobadas	TIPO profesional	RESULTADOS en la enseñanza	SERVICIOS INTERINOS			ESUELA para que se propone	SUELDO de la escuela Pesetas Cs.
						Años	Meses	Dias				Años	Meses	Dias		
1	Roque Sanny Alet.	Albagés.	1.ª	625	"	14	5	21	Unas.	Elemental.	Buenos.	0	10	9	Bellcaire (Lérida).	625
2	Leopo'do Santamaría Pascual.	Bujalance (Auxiliaria).	Id.	625	"	13	2	27	Idem.	Superior.	"	"	"	"	"	"
3	Marcial Lloset Pascual.	Orcan.	Id.	500	625	2	7	28	Idem.	Idem.	Buenos.	0	7	14	Vilella alta (Tarragona).	625
4	José Rodés Novell.	Bujalance (Auxiliaria).	Id.	625	"	2	5	5	Idem.	Idem.	"	"	"	"	"	"
5	Aniceto Lorenzo Antoni Vico.	Paulo.	Id.	450	"	1	9	11	Dos.	Idem.	"	4	2	13	Guardia de Tremp (Lérida).	625
6	Julio Seguí Martínez.	Langa.	Id.	250	"	1	4	13	Tres.	Elemental.	"	4	6	19	Perafort (Tarragona).	625
7	Adolfo Marín García.	Gresande.	Id.	250	"	1	2	29	Unas.	Superior.	"	"	"	"	Pont de Suert (Lérida).	625
8	Francisco Llovera Ripoll.	Muros.	Id.	250	"	0	8	6	Idem.	Elemental.	"	"	"	"	Regudas (Torroja).	625
9	Pablo Roig Orpi.	"	3.ª	"	3000	5	8	27	Idem.	Idem.	"	1	11	13	"	"
10	Federico Saura Maciá.	Aren.	2.ª	825	"	12	4	25	Cuatro.	Idem.	Buenos.	1	4	20	"	"
11	Prancisco Vila Sans.	Tahís.	1.ª	625	"	23	0	9	"	Idem.	Idem.	"	"	"	"	"
12	Lorenzo Palacio Arnalda.	Morillo de Liena.	Id.	625	"	20	9	16	"	Idem.	Idem.	"	"	"	"	"
13	Juan Mirabel Mousó.	Mongay.	Id.	625	"	18	3	10	"	Idem.	Idem.	"	"	"	"	"
14	Enrique Escolá Parache.	Farrera.	Id.	625	"	17	6	19	"	Idem.	Buenos.	"	2	8	"	"
15	Julián Martínez Crespo.	Alfarráz.	Id.	625	"	16	3	8	"	Superior.	Idem.	0	2	22	"	"
16	Eusebio López Cabrero.	Benavent de Tremp.	Id.	625	"	16	5	12	"	Elemental.	Buenos.	0	3	3	"	"
17	Manuel Badia Palau.	Perama.	Id.	625	"	13	4	3	"	Idem.	Buenos.	2	3	3	"	"
18	Juan Bustamante González.	Puella de los Hantes (Auxiliaria).	Id.	625	"	11	1	2	"	Superior.	Buenos.	"	2	3	"	"
19	Bias Ravés Aleysandri.	Masdenverge.	Id.	625	"	10	9	9	"	Elemental.	Buenos.	0	9	3	"	"
20	Luis Pallissé Bigas.	Las Pílas.	Id.	625	"	10	7	6	"	Idem.	Buenos.	0	7	3	"	"
21	Constantino Castarlenas Pi.	Janeas.	Id.	625	"	9	8	15	"	Idem.	Buenos.	0	5	26	"	"
22	Mannel Garrabou Esleve.	Lussá.	Id.	625	"	9	0	0	"	Superior.	Buenos.	0	5	8	"	"
23	Modesto Martí García.	Torrechiva.	Id.	500	625	8	5	26	"	Elemental.	Buenos.	2	7	10	"	"
24	José Artigal Guilo.	"	"	"	"	7	2	19	"	Idem.	Buenos.	4	7	10	"	"
25	Antonio Benedel Romeo.	Fel.	1.ª	500	"	22	8	19	"	Idem.	Buenos.	"	"	"	"	"
26	Jaime Viladot de Solé.	Aynel de Besau.	Id.	450	"	6	8	16	"	Idem.	Idem.	"	"	"	"	"
27	José Llobet Carbonell.	Castellnou de Bages.	Id.	400	"	1	3	23	"	Superior.	Idem.	3	6	5	"	"
28	José Morena Bosch.	Santamaría de Oío.	Id.	250	"	3	6	22	"	Superior.	Buenos.	"	"	"	"	"
29	Camilo Barso Viñas.	"	"	"	"	"	"	"	Tres.	Superior.	"	"	"	"	"	"
30	Juan Valentí Solés.	"	"	"	"	"	"	"	Unas.	Idem.	"	3	0	20	"	"
31	Francisco Climent Pastor.	"	"	"	"	"	"	"	Idem.	Idem.	"	3	8	29	"	"
32	Jaime Brusí Bonavía.	"	"	"	"	"	"	"	"	Normal.	"	1	11	11	"	"
33	Miguel Dabau Ayer.	"	"	"	"	"	"	"	"	Superior.	Buenos.	2	4	24	"	"
34	Juan Martí Valcells.	"	"	"	"	"	"	"	"	Idem.	Idem.	2	1	19	"	"
35	Esteban Castañer Malas.	"	"	"	"	"	"	"	"	Idem.	Buenos.	1	2	22	"	"
36	Buenaventura Serra Vinardell.	"	"	"	"	"	"	"	"	Elemental.	Idem.	2	3	3	"	"

## EXCLUIDOS

D. Onofre Navés Font, por no haber firmado la cubierta y por faltar un timbre de guerra de 0.05 pesetas en la hoja de servicios.  
D. Juan Gimeno Gallur, por faltar el certificado de buena conducta.

Barcelona 16 de Octubre de 1899.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.